



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Residencia de Obra

Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados en la Unidad de Medicina Familiar (U.M.F.) Nueva (Sustitución) ubicada en el Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo y que forma parte del Contrato de Obra Pública Bajo la Condición de Pago sobre la Base de Precios Unitarios Número **2-12130001-4-43779** y número de compromiso **4-43779**.

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 hrs., del día 22 de enero de 2018, se reúnen en las oficinas de la División de Construcción, ubicadas en Avenida Durango número 291, primer piso, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Deleg. Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, **la C. Arq. Beatriz Natalia Rivas Serrano**, Residente de Obra y el **C. Arq. Antonio Santiago Delgado**, Superintendente de Construcción de Constructora Germer, S.A. de C.V., cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el **Finiquito** de los trabajos relativos al Contrato de Obra Pública Bajo la Condición de Pago sobre la Base de Precios Unitarios Número **2-12130001-4-43779** y número de compromiso **4-43779**, consistentes en el "Reconocimiento de Trabajos Extraordinarios no considerados en los alcances del Contrato de Obra Pública bajo la Condición de pago a Precio Alzado Número 1-12130001-4-43611, cuyo objeto consistió en la ejecución de los Trabajos relativos al Proyecto Integral de la Unidad de Medicina Familiar (U.M.F.) Nueva (Sustitución), ubicada en el Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, consistentes en: Sustitución de subestación eléctrica, modificación de transformador existente, transición eléctrica Aero-subterránea y baños vestidores de personal y sanitario en farmacia" con base en lo estipulado en la cláusula **Vigésimo Tercera** del Contrato y en lo dispuesto por el artículo 170, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de conformidad con lo siguiente:-----

1. Descripción de los trabajos y de los datos relevantes del contrato motivo del finiquito:-----

Se trata de un Contrato de Obra Pública Bajo la Condición de Pago sobre la Base de Precios Unitarios Número **2-12130001-4-43779** y número de compromiso **4-43779**, consistentes en el "Reconocimiento de Trabajos Extraordinarios no considerados en los alcances del Contrato de Obra Pública bajo la Condición de pago a Precio Alzado Número 1-12130001-4-43611, cuyo objeto consistió en la ejecución de los Trabajos relativos al Proyecto Integral de la Unidad de Medicina Familiar (U.M.F.) Nueva (Sustitución), ubicada en el Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, consistentes en: Sustitución de subestación eléctrica, modificación de transformador existente, ejecución de la transición eléctrica aero-subterránea y construcción de baños vestidores de personal y de un sanitario al interior de la farmacia de la Unidad Médica". En este Contrato no se otorgó anticipo; asimismo, en las cláusulas contractuales se estipuló el 12.5% como porcentaje de retención por atraso en el cumplimiento del programa de ejecución y el 4 al millar por atraso en la terminación de los trabajos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.60 de POBALINES). **(Anexo 1)**. -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Residencia de Obra

Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados en la Unidad de Medicina Familiar (U.M.F.) Nueva (Sustitución) ubicada en el Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo y que forma parte del Contrato de Obra Pública Bajo la Condición de Pago sobre la Base de Precios Unitarios Número **2-12130001-4-43779** y número de compromiso **4-43779**.

2. Importe contractual y real del contrato, incluyendo los volúmenes realmente ejecutado de acuerdo al contrato y a los convenios celebrados:-----

El importe total contratado ascendió a la cantidad de **\$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos, 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) formalizado mediante los instrumentos legales que a continuación se listan: -----

Con fecha 28 de agosto de 2017, se suscribió el Contrato de Obra Pública Bajo la Condición de Pago sobre la Base de Precios Unitarios Número 2-12130001-4-43779 y número de compromiso 4-43779, por un importe de **\$1'300,000.00 (un millón trescientos mil pesos, 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). -----

Del contrato número **2-12130001-4-43779** y número de compromiso **4-43779**, no se generó ningún convenio modificatorio o adicional.-----

A la fecha de suscripción de la presente acta, se tienen volúmenes aprobados y estimados, por un monto aproximado de **\$1'277,869.01 (un millón doscientos setenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos, 01/100 M.N.)** más el Importe al Valor Agregado.-----

3. Periodo de ejecución de los trabajos precisando la fecha de inicio y terminación contractual y el plazo en que realmente se ejecutaron incluyendo los convenios.-----

El Contrato número **2-12130001-4-43779** y número de compromiso **4-43779** se ejecutó en tres periodos distintos: el primero del 5 de diciembre de 2016 al 4 de enero de 2017, equivalente a 31 días naturales; el segundo del 6 de febrero de 2017 al 28 de abril de 2017 equivalente a 82 días naturales y el tercero del 16 de mayo de 2017 al 21 de mayo de 2017 equivalente a 6 días naturales, sumando los tres periodos un total de **119 días naturales**; dichos trabajos se ejecutaron hasta su total terminación dentro del plazo contractual, no incurriendo en atraso ni se aplicaron penalizaciones por este concepto. -----

Del contrato número 2-12130001-4-43779 y número de compromiso 4-43779, no se generó ningún convenio modificatorio o adicional al plazo. -----

En cumplimiento al artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164 de su Reglamento, con fecha 18 de mayo de 2017, mediante escrito sin número, el Arq. Antonio Salgado Delgado, notificó a esta Residencia de Obra que los trabajos del Contrato de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Residencia de Obra

Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados en la Unidad de Medicina Familiar (U.M.F.) Nueva (Sustitución) ubicada en el Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo y que forma parte del Contrato de Obra Pública Bajo la Condición de Pago sobre la Base de Precios Unitarios Número **2-12130001-4-43779** y número de compromiso **4-43779**.

Obra Pública Bajo la Condición de Pago sobre la Base de Precios Unitarios Número **2-12130001-4-43779** y número de compromiso **4-43779**, consistentes en el "Reconocimiento de Trabajos Extraordinarios no considerados en los alcances del Contrato de Obra Pública bajo la Condición de pago a Precio Alzado Número 1-12130001-4-43611, cuyo objeto consistió en la ejecución de los Trabajos relativos al Proyecto Integral de la Unidad de Medicina Familiar (U.M.F.) Nueva (Sustitución), ubicada en el Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, consistentes en: Sustitución de subestación eléctrica, modificación de transformador existente, transición eléctrica aero-subterránea y baños vestidores de personal y sanitario en farmacia" se encontraban concluidos por lo cual solicitaba la recepción de los mismos (**Anexo 2**).

Con fecha 19 de mayo de 2017 y mediante el oficio número RO IMSS/UMF05/071/2017, esta Residencia de Obra notificó a Constructora Germer, S.A. de C.V., que el día 21 de mayo de 2017, se realizaría recorrido por el sitio de los trabajos del Contrato de Obra Pública Bajo la Condición de Pago sobre la Base de Precios Unitarios Número **2-12130001-4-43779** y número de compromiso **4-43779**, para verificar la conclusión de los mismos y en su caso, determinar la fecha de recepción de los trabajos. (**Anexo 3**).

Con fecha 21 de mayo de 2017 y mediante el oficio número RO IMSS/UMF05/74/2017, esta Residencia de Obra notificó a Constructora Germer, S.A. de C.V., que el día 22 de mayo de 2017, se llevaría a cabo la recepción de los trabajos objeto de la presente acta (**Anexo 4**).

Con fecha 22 de mayo de 2017, mediante Acta se recibieron los trabajos del Contrato de Obra Pública Bajo la Condición de Pago sobre la Base de Precios Unitarios Número **2-12130001-4-43779** y número de compromiso **4-43779**, consistentes en el "Reconocimiento de Trabajos Extraordinarios no considerados en los alcances del Contrato de Obra Pública bajo la Condición de pago a Precio Alzado Número 1-12130001-4-43611, cuyo objeto consistió en la ejecución de los Trabajos relativos al Proyecto Integral de la Unidad de Medicina Familiar (U.M.F.) Nueva (Sustitución), ubicada en el Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, consistentes en: Sustitución de subestación eléctrica, modificación de transformador existente, ejecución de la transición eléctrica aero-subterránea y construcción de baños vestidores de personal y de un sanitario al interior de la farmacia de la Unidad Médica" (**Anexo 5**).

4. **Relación de las estimaciones, indicando cómo se ejecutaron los conceptos de trabajo en cada una de ellas y los gastos aprobados, debiendo describir los créditos a favor y en contra de cada una de las partes, señalando los conceptos generales que les dieron origen y su saldo resultante, así como la fecha, lugar y hora en que serán liquidados.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
 Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles
 División de Construcción
 Residencia de Obra

Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados en la Unidad de Medicina Familiar (U.M.F.) Nueva (Sustitución) ubicada en el Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo y que forma parte del Contrato de Obra Pública Bajo la Condición de Pago sobre la Base de Precios Unitarios Número **2-12130001-4-43779** y número de compromiso **4-43779**.

Durante la ejecución de los trabajos se elaboraron 4 (cuatro) estimaciones autorizadas que se detallan en la Tabla 1 en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los trabajos.----

Tabla 1

RELACIÓN DE LA ESTIMACIONES INDICANDO COMO SE EJECUTARON LOS TRABAJOS EN CADA UNA DE ELLAS				
Numero de estimación.	Periodo de ejecución.	Fecha de elaboración.	Importe estimado sin IVA	Descripción genérica de los trabajos o concepto por el cual se generó la estimación y los gastos aprobados
1	05-dic-16 al 4-ene-17	28-nov-17	\$723,659.26	Instalaciones Ordinaria
2	06-feb-17 al 28-abr-17	28-nov-17	\$190,605.20	Obra Civil Ordinaria
3	06-feb-17 al 28-abr-17	28-nov-17	\$93,004.67	Instalaciones Ordinaria
4	16-may-17 al 21-may-17	28-nov-17	\$270,599.88	Instalaciones Ordinaria
Total Ejercido:			\$1'277,869.01	

A la fecha de suscripción de la presente acta, se tienen volúmenes aprobados y estimados, mismos que ascienden a un monto aproximado de **\$1'277,869.01 (un millón doscientos setenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve pesos, 01/100 M.N.)** más el Importe al Valor Agregado.-----

El monto total ejercido señalado en el párrafo anterior, a la fecha de suscripción de la presente acta, se encuentra liquidado al Contratista.-----

Estado Contable:

Importe Total Contratado:	\$1'300,000.00
Importe Total Ejercido:	\$1'277,869.01
Importe Volúmenes Adicionales:	\$ 0.00
Importe Volúmenes Extraordinarios:	\$ 0.00
Importe de Ajuste de Costos:	\$ 0.00
Importe sin Ejercer:	\$ 22,130.99

5. Datos de la estimación final.-----

Las partes hacen constar que la estimación final corresponde a la número **4 (cuatro)** por un importe de **\$270,599.88** (doscientos setenta mil quinientos noventa y nueve pesos, 88/100 M.N.) por concepto de **trabajos de instalaciones ordinarias** y que comprende un periodo del **16 de mayo de 2017 al 21 de mayo de 2017**.-----

6. Constancia de la entrega de la garantía por defectos, vicios ocultos de los trabajos y cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido el contratista. -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Residencia de Obra

Documento en el que se hace constar el finiquito de los trabajos ejecutados en la Unidad de Medicina Familiar (U.M.F.) Nueva (Sustitución) ubicada en el Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo y que forma parte del Contrato de Obra Pública Bajo la Condición de Pago sobre la Base de Precios Unitarios Número **2-12130001-4-43779** y número de compromiso **4-43779**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con base en el numeral 2 de la Cláusula Décimo Cuarta del Contrato Número **2-12130001-4-43779** y número de compromiso **4-43779**, con fecha 22 de mayo de 2017, en el acto de recepción física, el Contratista exhibió fianza de vicios ocultos número 4099-01210-4 de fecha 22 de mayo de 2017, emitida por **Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.** por un importe de \$127,786.91 (ciento veintisiete mil setecientos ochenta y seis pesos, 91/100 M.N.) **(Anexo 7)**.

7. Manifestación de que la empresa extiende el finiquito más amplio que en derecho proceda.

La empresa por conducto de su Superintendente manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en la liquidación determinada en el numeral 4, por lo que se otorga al IMSS el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar al IMSS cualquier pago relacionado con el contrato.


8. Extinción de derechos y obligaciones.

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y que salvo lo manifestado en el numeral 4 no existen otros adeudos por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato motivo del presente documento, por lo que no se reservan derecho alguno.

La presente acta se cierra a las 14:00 hrs., del día 22 de enero de 2018 en que se levanta, firmándola de conformidad los que en ella intervienen.

Por "El Contratista" Constructora Germer,
S.A. de C.V.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social


Arq. Antonio Salgado Delgado
Superintendente de Obra


Arq. Beatriz Natalia Rivas Serrano
Residente de Obra IMSS